



JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-OCTAVO

PODER JUDICIAL MENDOZA

Mendoza, 09 de Marzo de 2022.

CÉDULA

TRIBUNAL: JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-OCTAVO, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-

1899

Dirección: San Martín 322, planta baja, Ciudad de Mendoza.-

EXPTE. N° "CUIJ: 13-06820028-2((011815-260682))" caratulados **MARCELLONI JORGE ADRIAN C/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. P/ CONSUMO DE MENOR CUANTIA".-**

NOTIFICAR A: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT 30-64140555-4 (DEMANDADA).-

Domicilio real: Paseo Sarmiento 82, Ciudad de Mendoza, Mendoza.-

Motivo de la notificación: Notificación de demanda. se le informa un reclamo hacia su persona, que deberá contestar por intermedio de un/a abogada/o.-

Se le comunica y hace saber que este Juzgado en los autos arriba indicados, proveyó: "Mendoza, 04 de Marzo de 2022. Téngase presente la aclaración formulada por la parte actora, debiendo tramitar los presentes de acuerdo al procedimiento reglado por el art. 218 del CPCCyT. Por Mesa de Entradas, recarátulense los presentes, debiendo denominarse: "MARCELLONI JORGE ADRIAN C/ AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. P/ PROCESO DE PEQUEÑAS CAUSAS". Fijese fecha de AUDIENCIA DE PEQUEÑAS CAUSAS para el día 07 DE ABRIL DE 2022 a las ONCE HORAS. La audiencia se realizará en forma presencial en la sede de este Tribunal (San Martín 322, Planta Baja). De la demanda interpuesta córrase TRASLADO a la demandada con citación y emplazamiento a fin de que comparezca a la audiencia en forma presencial, constituya domicilio electrónico y ejerza su derecho de defensa en el acto de la audiencia, bajo apercibimiento de ley (art. 218 ap. IV CPCCyT). La parte demandada deberá contestar demanda en la propia audiencia y acompañar toda

66

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-OCTAVO

PODER JUDICIAL MENDOZA

la prueba de la que pretenda valerse, ya sea documental, testimonial, informes emanados de expertos, pudiendo incorporar memorial (Art 218 CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. NOTIFIQUESE la fecha de la Audiencia de Pequeñas Causas a la parte demandada (con transcripción del presente), con traslado de demanda y documentación. La confección y diligenciamiento de la cédula se encuentran a cargo de parte interesada. Emplácese a las partes y profesionales intervinientes para que en el plazo de TRES DÍAS de la notificación de esta resolución informen: correo electrónico y número de teléfono de contacto, a fin de realizar las gestiones previas de organización, bajo apercibimiento de ley (art. 196 CPCCyT). Se solicita a los profesionales intervinientes que comuniquen la audiencia a las partes y realicen todos los actos que se encuentren a su alcance a fin de que las mismas participen o, en su defecto, requieran instrucciones (art. 22 y 34 CPCCyT y art. 9 CCCN). El Tribunal ha designado a la auxiliar MARCELA SUAREZ como apoyo a fin de evacuar dudas sobre la audiencia y/o el uso de dicha plataforma. Para ello pueden comunicarse al Whatsapp 2613459860 o mail: marsuarez@jus.mendoza.gov.ar [...] MCC”.-

Asimismo, se notifican los links para poder visualizar demanda y documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WHAJO91955 (demanda); https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WNAIF91955 (documentación).-

Ante cualquier duda concurra a la **Mesa de Informes**

Ubicada en Planta Baja. Hall Central. San Martín 322.

Línea gratuita de Información: 0800-6665878

MCSC



"CORTES María Celeste"

PODER JUDICIAL - OFICINA CENTRALIZADA DE NOTIFICACIONES

En Mendoza a 15 (quince) días del mes de marzo del año dos mil

siendo las 11:30 horas, me constituí en el domicilio Real de calle rentado

Rosario Sarmiento n° 22 de Ciudad Mza

NOTIFIQUE: o Carolinas Argentinas SA

aut 30-69140555-4 (demandado)

Contenido de la presente Cédula por lectura que de la misma di recibiendo copia.

una persona física, le fue firme y aclaró
ante mí. En fe

Ana Lía Álvarez
Oficial Mayor
Receptora
Poder Judicial Mendo.

Maria Belen PANEWS
MARIA BELEN PANEWS

21.453.418